



ORDENANZA N° 830/09

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: hcdtrevelin@infovia.com.ar

VISTO:

La Ley XXVI N° 46 (antes Ley 5825) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley nacional N° 25917 se creó el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Que, mediante el Decreto Nacional N° 1731/04 se reglamentó la ley citada en el considerando anterior.

Que mediante la ley Provincial N° 5257 modificada por su similar la Ley N° 5302, la Provincia de Chubut adhirió al régimen federal de Responsabilidad Fiscal creada por Ley Nacional 25917 y su Decreto Reglamentario N° 1731/04.

Que, mediante Ordenanza N° 497/05 el Municipio de Trevelin ha adherido al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Que, el Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal aprobó el Proyecto Único de Código Fiscal en la sección relacionada al Impuesto Automotor.

Que, mediante la Ley XXIV N° 46 (antes Ley 5825) la Honorable Legislatura de Chubut aprueba el Proyecto Único de Código Fiscal en la sección relacionada al Impuesto Automotor.

Que, en su artículo 2° la Ley XXIV N° 46 invita a los municipios a adherir a la misma.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes Ley 3098) sanciona la presente


ORDENANZA


Artículo 1°: ADHIÉRASE en todos sus términos a la Ley Provincial XXVI- N°46 que aprueba en su texto el Proyecto Único de Código Fiscal en la sección relacionada al Impuesto Automotor.

Artículo 2°: ELÉVESE al DEM para su implementación.

Artículo 3°: ELÉVESE copia de la presente a la Honorable Legislatura de Chubut.

Artículo 4°: ~~Regístrese, Publíquese, Comuníquese y cumplido Archívese.~~

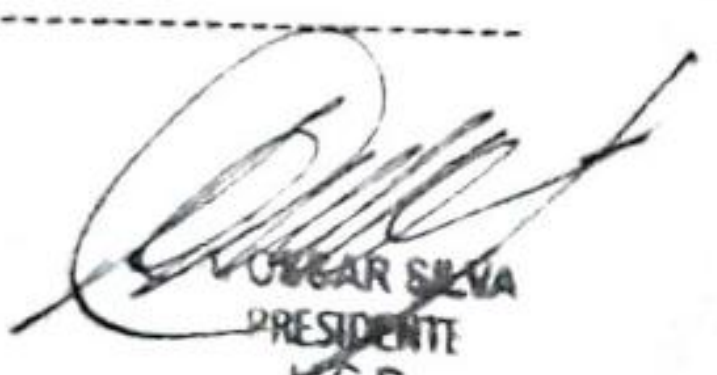

Araceli Paimenao
Secretaria Legislativa
H.C.D.


Rosana Gonzalez
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D DE TREVELIN EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, REGISTRADA BAJO ACTA N° 934

S/b VALE N° 934

S/TO POR Ord N° 998/11

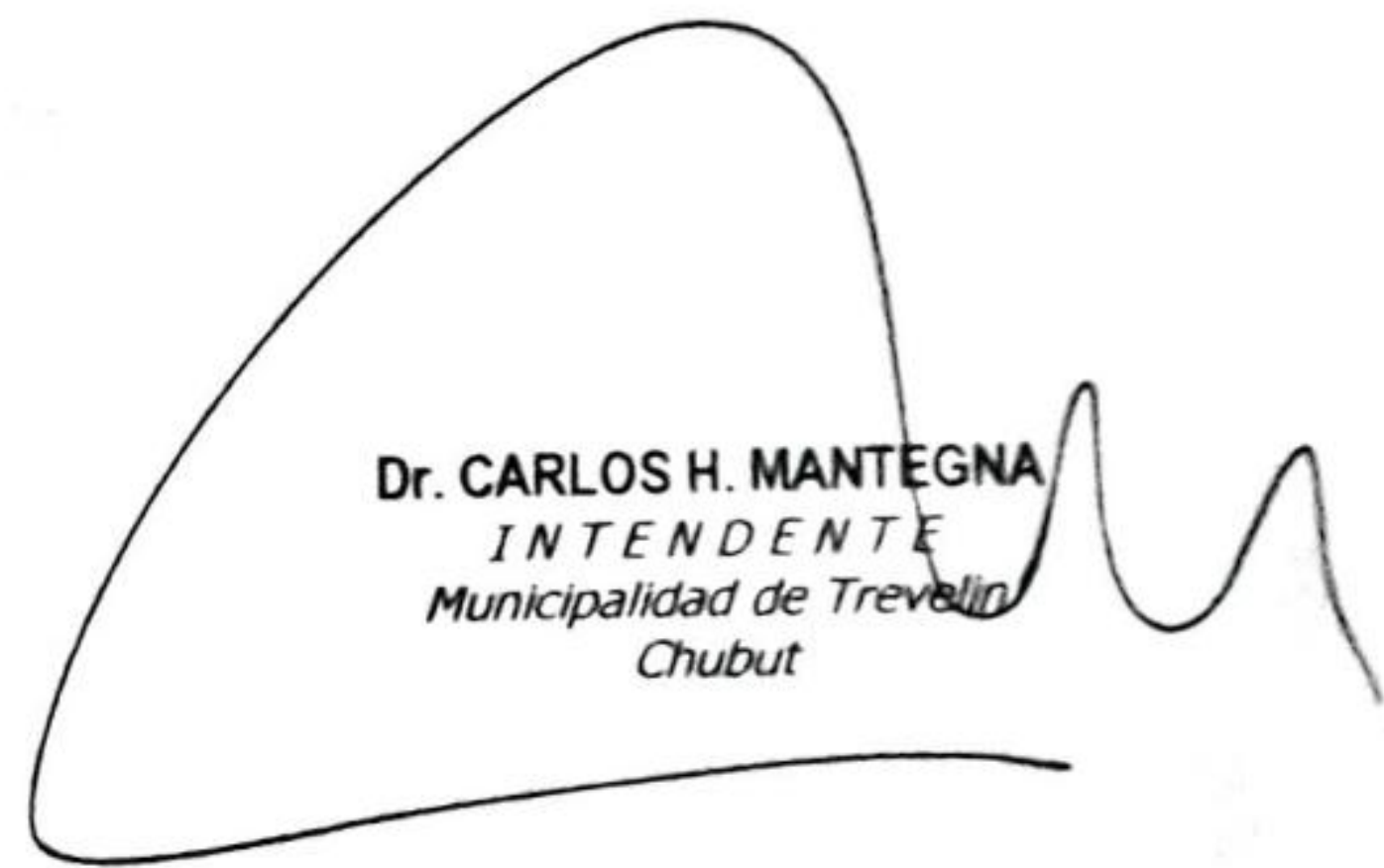

OSCAR SILVA
PRESIDENTE
H.C.D.

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.



GLADYS SUSANA THOMAS
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 15 de Septiembre de 2009.